INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017
ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RÍO PARAGUAY
ID N° 328.505

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RÍO PARAGUAY con ID N° 328.505.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 2015/17 de fecha 29 de agosto de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, Representante de la Asesoría Jurídica; Carlos Colman Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Bienvenido Cuellar, Representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Antecedentes

Nº de PAC: 328.505.

En fecha 7 de julio de 2017, la Gerencia de Navegación e Hidrografía solicita la adquisición de Balizas, boyas y equipo de señalización del rio Paraguay a la Unidad Operativa de Contrataciones según carta interna nº 232/2017 GNH.

En fecha 9 de agosto 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria.

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSION EN EL AREA OPERACIONAL Y DE INSFRAESTRUCTURA
Código:	530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES
	AÑO 2017 – 568.700.000.- Sub total – 568.700.000.-
Código:	390 – OTROS BIENES DE CONSUMO
	AÑO 2017 – 17.360.000.- Sub total – 17.360.000.-
Código:	340- BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.
	AÑO 2017 – 1.840.000.- Sub total – 1.840.000.-

0000027

Total Gs.	587.900.000.-

Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas – SICP, en fecha: 13 de setiembre de 2017.

Fueron remitidas y publicadas las Adendas 1,2 y 3 en el SICP.

Fueron invitadas las siguientes empresas: SACI H. Petersen, Ferretería Internacional SA, Fluidos SRL, Ferretería Industrial SAE y Compañía comercial del Paraguay SA.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme al acta de apertura de ofertas de fecha 3 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº de Orden	Empresa Oferente	Monto de la oferta
1	Redpar Ruc: 6048895-6	577.325.788
2	FISAE Ruc: 80021625-3	640.000.000

Estando presentes el Señor Gustavo Ramón Rodríguez con CI nº 4.487.499 representante de la firma REDPAR y la Señora Roció Victoria Ruiz Díaz con CI nº 2.100.163 representante de la firma FISAE.

2.1 Observaciones realizadas en el Acto de apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por el representante de la firma FISAE en el acto de apertura de ofertas: *"La empresa REDPAR, RUC 604889-6, no presenta póliza del presente llamado y la planilla de ofertas no corresponde al que debe presentar y descargar del portal de la DNCP"*

Este Comité ha verificado el incumplimiento observado y efectivamente la empresa REDPAR con RUC 604889-6 no ha presentado la póliza correspondiente al presente llamado siendo éste documento de carácter sustancial y considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21908/03 procede a descalificar a la oferta presentada por el mencionado oferente.

Por lo que este Comité procede a analizar la oferta presentada por la empresa FISAE SA

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial	**FISAE SA**
a) Formulario de oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

00000278

c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos

4.1. Verificación de los precios ofertas por la firma participante:

Conforme a las Resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/16 este Comité ha analizado los precios ofertados, de lo cual resulto:

La solicitud en fecha, 12 de octubre de 2017, la composición de precios de los ítems 1, 2, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 46 por encontrarse por encima del 20% (veinte por ciento) o por debajo de los 30 % (treinta por ciento) del costo referencial a la empresa FISAE y este Comité ha estudiado cada uno los mismos.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Teniendo en cuenta que éste Comité ha evaluado una solo oferta no se consideró la aplicación del margen de preferencia.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma FISAE, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Nota a la empresa FISAE de fecha 17 de octubre de 2017, recibida por la Sra. Claudia Benitez en fecha 17 de octubre, se ha solicitado a la Firma la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Patente Municipal vigente.
3. Presentación de por lo menos 3 (tres) contratos o facturas, contado y/o crédito, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), específicamente en provisión de boyas y/o balizas, firmadas con instituciones públicas y/o privadas.
4. Copia de impuesto a la renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FISAE, a través de la nota ingresada por mesa de entada en fecha 18 de octubre de 2017 ha presentado la totalidad de los documentos solicitados.

Nota a la empresa FISAE de fecha 17 de octubre de 2017, Recibida por la Sra. Claudia Benitez en fecha 20 de octubre, se ha solicitado a la firma la presentación de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Documento
1	Baliza de señalización náutica	Presentar catálogo o diseño con especificaciones técnicas
2	Boya de señalización náutica	Presentar catálogo o diseño con especificaciones técnicas
3	Equipo de medición de caudal DIGITAL (Aforo)	Presentar catálogo o diseño con especificaciones técnicas
8	Desmalezadora agrícola	Catálogo
13	Mezcladora de cemento	Catálogo
14	Motosierra	Catálogo
19	Prolongador	Catálogo
20	Máquina pulidora de metal	Catálogo
21	Máquina pulidora de metal	Catálogo
25	Soldador eléctrico	Catálogo
26	Taladro eléctrico	Catálogo
27	Taladro eléctrico	Catálogo

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FISAE, a través de la nota ingresada por mesa de entada en fecha 23 de octubre de 2017 ha presentado la totalidad de los documentos solicitados.

00000270

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FISAE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

REQUISITOS	FISAE
Verificación los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

5.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 y 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 y 2016)

00000275

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2014-2015 y 2016), no deberá ser negativo

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE OFERENTE						
RAZÓN DE LIQUIDEZ						
EMPRESA	CONCEPTOS	2014	2015	2016	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ferretería Industrial SAE	ACTIVO CORRIENTE	5.901.999.015	5.321.110.556	3.041.913.125	4.755.007.565	2,331
	PASIVO CORRIENTE	2.836.149.000	1.815.058.018	1.468.280.564	2.039.829.194	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO						
EMPRESA	CONCEPTOS	2014	2015	2016	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ferretería Industrial SAE	PASIVO TOTAL	2.836.149.000	1.815.058.018	2.550.773.669	2.400.660.229	0,362
	ACTIVO TOTAL	6.587.878.885	6.006.485.051	7.323.714.697	6.639.359.544	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL						
EMPRESA	CONCEPTOS	2014	2015	2016	No deberá ser negativo en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Ferretería Industrial SAE	UTILIDAD NETA	349.131.653	439.697.148	542.057.711	443.628.837	0,145
	CAPITAL	2.000.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000	3.053.333.333	

5.3. Experiencia y capacidad técnica

REQUISITOS	FISAE
Presentación de por lo menos 3 (tres) contratos o facturas, contado y/o crédito, de los 3 (tres) últimos años (204, 2015 y 2016), específicamente en provisión de boyas y o balizas, firmadas con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Copia de impuesto a la renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Balance de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE SIPE

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía dentro de este Comité realiza el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, cuyo análisis se adjunta como Anexo a este Informe de Evaluación.

6. Recomendación de adjudicación

En base a lo expuesto anteriormente , conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y el Ar. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Ley Nº 2.051/03 2 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones : "El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación eleva a consideración del Presidente y Directores, su recomendación , salvo mejor parecer:

Que, la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RÍO PARAGUAY" con ID N° 328.505, recaiga en la firma FISAE con RUC Nº 80021625-3 por un monto total a contratar de GS. 640.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta millones) según Anexo 1; considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas, posee la capacidad legal y económica para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado según informe técnico adjunto (ANEXO 2) y existiendo disponibilidad presupuestaria según informe de fecha 27 de octubre de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas , por lo que se recomienda la modificación de las líneas presupuestarias a los efectos de la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Rossana Guerrero Representante de la Asesoría Jurídica	**Carlos Colmán** Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones	**Bienvenido Cuellar** Representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía

ANEXO 1
OFERTA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46161601-002	Baliza de senalizacion nautica	Unidad	UNIDAD	25	SEALITE	KOREA	3.100.000	77.500.000
2	46161601-001	Boya de senalizacion nautica	Unidad	UNIDAD	12	SEALITE	KOREA	21.000.000	252.000.000
3	41111931-002	Equipo de medición de caudal DIGITAL (Aforo)	Unidad	UNIDAD	1	TELEDYNE	FRANCIA	275.842.100	275.842.100
4	46182306-9997	Kits de Protección para Trabajos de Altura	Unidad	UNIDAD	2	EXTRAPOWER	CHINA	550.000	1.100.000
5	24112401-001	Caja de herramientas	Unidad	UNIDAD	3	MARCON	BRASIL	182.000	546.000
6	27111801-001	Cinta metrica plastico	Unidad	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	126.000	252.000
7	23241616-001	Cortador profesional de cable grueso	Unidad	UNIDAD	2	DIAMOND	CHINA	126.000	252.000
8	21101701-001	Desmalezadora agrícola	Unidad	UNIDAD	2	EXTRAPOWER	CHINA	2.150.000	4.300.000
9	30191501-9992	Escalera telescopica	Unidad	UNIDAD	2	ALUSTEP	BRASIL	1.190.000	2.380.000
10	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Unidad	PAQUETE	3	TRAMONTINA	BRASIL	214.000	642.000
11	27111602-004	Martillo pata de cabra	Unidad	UNIDAD	2	DIAMOND	CHINA	22.400	44.800
12	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	2	DIAMOND	CHINA	96.600	193.200
13	22101609-001	Mezcladora de cemento	Unidad	UNIDAD	1	ATLAS	BRASIL	1.890.000	1.890.000
14	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	EXTRAPOWER	CHINA	3.556.000	3.556.000
15	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	50.400	100.800

16	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	117.600	235.200
17	22101701-002	Pala tipo tijera para excavación	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	89.600	179.200
18	27112126-9998	Alicate Universal	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	56.000
19	39121402-007	Prolongador	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	1.000.000	2.000.000
20	23242605-001	Máquina pulidora de metal	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	756.000	1.512.000
21	23242605-001	Máquina pulidora de metal	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	756.000	1.512.000
22	27112402-002	Remachadora estándar	Unidad	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	47.600	95.200
23	27111508-006	Serrucho de carpintería mediano	Unidad	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	47.600	95.200
24	27111508-002	Sierra manual	Unidad	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	30.000	60.000
25	23171508-001	Soldador eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	ENERGIZER	BRASIL	896.000	1.792.000
26	23101505-001	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	MAKITA	BRASIL	546.000	1.092.000
27	23101505-001	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	MAKITA	BRASIL	1.190.000	2.380.000
28	27111525-001	Tenazas	Unidad	UNIDAD	2	DIAMOND	CHINA	30.800	61.600
29	27111521-001	Tijera corta chapa	Unidad	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	60.200	120.400
30	46161601-006	Papel reflectivo para para señalización náutica	Metro lineal	ROLLO	40	MICROPRIMATIC	BRASIL	40.000	1.600.000
31	46161601-006	Papel refractivo para para señalización náutica	Metro lineal	ROLLO	40	MICROPRIMATIC	BRASIL	40.000	1.600.000
32	31151507-001	Piola de seda	Unidad	PAQUETE	2	MAZZAFERRO	BRASIL	742.000	1.484.000

33	31151507-001	Piola de seda	Unidad	PAQUETE	1	MAZZAFERRO	BRASIL	742.000	742.000
34	31162404-003	Grapa de alambre	Unidad	PAQUETE	1	ATLAN	CHINA	41.300	41.300
35	47131501-001	Estopa de hilo	Unidad	PAQUETE	50	ATLAN	CHINA	11.200	560.000
36	31211904-002	Brocha chica	Unidad	UNIDAD	10	MAX	BRASIL	7.000	70.000
37	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	20	DRAGON	CHINA	4.000	80.000
38	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	20	DRAGON	CHINA	10.000	200.000
39	31211906-004	Rodillo de espuma	Unidad	UNIDAD	10	COMPEL	NACIONAL	4.000	40.000
40	31211906-004	Rodillo de espuma	Unidad	UNIDAD	10	COMPEL	NACIONAL	5.000	50.000
41	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE	5	A. ASUN	NACIONAL	14.000	70.000
42	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE	5	A. ASUN	NACIONAL	14.000	70.000
43	30262901-001	Alambre de zinc	Unidad	ROLLO	1	A. ASUN	NACIONAL	13.000	13.000
44	27111508-003	Disco de sierra	Unidad	UNIDAD	10	MAKITA	BRASIL	25.000	250.000
45	27111508-003	Disco de sierra	Unidad	UNIDAD	10	MAKITA	BRASIL	30.000	300.000
46	27111508-003	Disco de sierra	Unidad	UNIDAD	10	SAME	BRASIL	62.000	620.000
47	27111509-008	Juego de mechas	Unidad	PAQUETE	2	HSS	CHINA	105.000	210.000
48	27111509-008	Juego de mechas	Unidad	PAQUETE	2	HSS	CHINA	105.000	210.000
								Precio Total	**640.000.000**

CARTA INTERNA
DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN
Nº 50/2017

A	:	**CARLOS FARIÑA CABRERA,** Gerente de Navegación e Hidrografía
DE	:	**BIENVENIDO CUÉLLAR,** Jefe Departamento de Señalización
REFERENCIA	:	**LCO 13_2017 – Informe de Evaluación Técnica**
		"ADQUISICIÓN DE BOYAS, BALIZAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN DEL RIO PARAGUAY"
FECHA	:	31 de octubre de 2017

Me dirijo al Sr. Gerente, y por su intermedio a la U.O.C., en relación al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017, ID: 328.505, con el objeto de informar referente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la oferta presentada por la firma "Ferretería Industrial S.A.E.", exponiendo cuanto sigue:

Las especificaciones técnicas presentadas en la oferta para todos los ítems del llamado cumplen con las especificaciones de los equipos solicitados en el PBC y a las necesidades del área solicitante y visto que el costo total de la oferta es superior al Presupuesto del PAC Nº 00328505, recomiendo la ampliación presupuestaria para su correspondiente adjudicación.

La adquisición de estos bienes coadyuvará al cumplimiento de parte de la misión de la ANNP en cuanto a la "*Ayuda a la Navegabilidad del Río*", específicamente respecto a la señalización de ésta Vía Navegable.

A su consideración.

Atentamente.

Bienvenido Cuéllar
Jefe, Dpto. de Señalización
ANNP Gerencia de Navegación e Hidrografía

31/10/17.

A la UOC, para los fines pertinentes.

Carlos Fariña Cabrera